



para despacha de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO. AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

El Ayuntamiento de esta Villa para q^{ta} entorces
conconocim^{to} de ello y de lo paxentico pueda
los dho electores nombrar yn diputado y yn Per
sonero p^a el año inmediato adentro y nue be
conforme alo prevenido en las R. ordenes; y lo firma
ron dho señores Alc. de q^{ta} de lex. doy fee =

Juan Alvarez Bernabe Perez
Castellanos Atienza

Atento
Martin Manuel
San Lorenzo

